ANEXO

AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 - Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

AYTO VILLARES DE LA REINA
REGISTRO SALIDA
2017-S-RC-3076
13/07/2017 12:18

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 54.794
19/07/2017 13:31

Ref.: EXPEDIENTE Nº845/2017

JOSÉ MARTÍN MÉNDEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 13/07/2017
HASH: ff21e73f06344f6869b388baa6a0b346

REMISIÓN COPIA DE DOCUMENTOS DE EXPEDIENTE Nº 733/2014 DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

De conformidad con lo acordado por La Mesa de la Cámara en su reunión de 26 de junio de 2017 por el que se admite a trámite la solicitud de MULET GARCÍA, CARLES (GPMX) de 21/06/2017 en la que requiere a este Ayuntamiento de Villares de la Reina, aporte copia de los expedientes abiertos y actas de las sesiones plenarias donde se haya acordado el cambio de denominación de determinada vía pública con nomenclatura franquista, así como la correspondiente remitida al Instituto nacional de Estadística para corregir la falta de actualización, en su caso, adjunto remito copia de los siguientes documentos del expediente 733/2014 sobre cambio de denominación de vías públicas en cumplimiento de lo requerido en el artículo 15. 1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre:

- Copia de la solicitud de cambio de denominación de las vías públicas Av Salas Pombo y C/ José Antonio, presentada a través del Registro de la Diputación de Salamanca el 03/03/2014 D. Domingo Benito Lucas en su nombre y en el de Izquierda Unida de Castilla y León.

- Providencia de la Alcaldía solicitando informe a la Secretaría Municipal el 23 de octubre de 2014.

- Informe emitido por la Secretaría del Ayuntamiento el 24 de octubre de 2014.

- Decreto de la Alcaldía de 27 de octubre por el que se estima la petición formulada por D. Domingo Benito Lucas en nombre propio y en el de Izquierda Unida de Castilla y León, procediendo al cambio de denominación de las siguientes vías públicas de Villares de la Reina: C/ JOSÉ ANTONIO, que pasa a denominarse C/ SOL, y AV. SALAS POMBO, que pasa a denominarse C/ ESTRELLA.

- Certificado del Decreto anterior remitido a la Gerencia territorial del catastro, al Director de la Oficina de Correos y a la Delegación Provincial del INE.

- Comunicación sobre contenido del Decreto de 27/10/2017 al Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Salamanca.

- Notificación del Decreto de 27/10/2017 entregada a Izquierda Unida de Castilla y León.

- Justificante de entrega de Notificación a Domingo Benito Lucas del Decreto de 27/10/2017.

- Remisión certificado Decreto 27/10/2014 entregado en la Gerencia Territorial del Catastro en Salamanca.

- Remisión certificado Decreto 27/10/2014 entregado en la oficina de Correos de Villares de la Reina.

Cód. Validación: 9J4Z53P37FXADX6D4CEPATH2A | Verificación: http://villaresdelareina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)
C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

- Remisión certificado Decreto 27/10/2014 entregado en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de estadística.

- Copia de la publicación en el BOP de Salamanca de 9 de diciembre de 2014 de Edicto dando a conocer el contenido de la Resolución de Alcaldía de 27 de octubre de 2014 sobre cambio de denominación de calles

Así mismo le informo que, en virtud de los principios de eficacia y economía, no se procede a remitir copia de las notificaciones que se han realizado a los propietarios y residentes en las citadas vías públicas, por ser éstas muy numerosas y contener datos de carácter personal.

Villares de la Reina, firmado y fechado electrónicamente

EL ALCALDE
Fdo.- José Martín Méndez

SENADO DE ESPAÑA
C/ Bailén nº 3
28071 - Madrid

Cód. Validación: 9J4Z53P37FXADX6D4CEPATH2A | Verificación: http://villaresdelareina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2